ORDENANZA Nº 445 /2025

El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: Declarase extinguidas las obligaciones asumidas por la adhesión **Nº 00176**, correspondiente a **Marcelo Gustavo Moyano, D.N.I. 27.334.422,** en su condición de adjudicatario del Plan Municipal de Vivienda denominado **SI. VA. VI. III**.

Artículo 2: Facultase al Poder Ejecutivo Municipal a disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, siendo a cargo de los titulares la totalidad de los gastos que demande su perfeccionamiento.
Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 17 /12/ 2025

Matías D. Clemente
Secretario H.C.D.
Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO Nº 1327 /2025 DE FECHA 18 / 12 /2025